



FIRMADO POR

JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ
Portavoz Grupo Municipal Socialista
24/07/2025



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Grupo PSOE

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

AYUNTAMIENTO DE ALBACETE



MOCIÓN PARA LA REDACCIÓN DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA REALIZACIÓN DE ESPECTÁCULOS DE FUEGOS ARTIFICIALES

La utilización de fuegos artificiales y material pirotécnico ha sido a lo largo de la historia una práctica generalizada en la mayoría de los municipios y últimamente, cada vez más, en nuestra ciudad.

En sus inicios, esta práctica se realizaba como método de aviso a la población y en especial para aquellos que trabajaban en el entorno rural. Hoy en día, se encuentran vinculados a eventos y/o actividades como forma de exaltar su desarrollo, bien como punto de partida o para culminar la celebración.

Es innegable que los fuegos artificiales son una de las atracciones más populares. No obstante, su belleza y espectacularidad no los eximen de poder resultar peligrosos y entrañar riesgos, por lo que es necesario establecer medidas de seguridad que permitan disfrutar de ellos de forma segura.

El objetivo de esta moción y la propuesta de aprobación de una Ordenanza Municipal no sólo se centra en el respeto de los aspectos técnicos que regula la normativa vigente, sino que, aboga por un uso responsable de los mismos, al tener en cuenta aspectos vinculados a la oportunidad, seguridad y formas de desarrollo de estos, tanto si el promotor es el propio Ayuntamiento o terceras personas a título privado.

El Ayuntamiento debe ofrecer a través de la Ordenanza Municipal una protección ante la contaminación acústica que provocan los fuegos artificiales, en sus diversas modalidades, tanto a personas como a animales.

Los elementos pirotécnicos más potentes y que suelen ser usados en grandes eventos pueden superar los 150 o 170 decibelios fácilmente. El estruendo producido por la pirotecnia afecta de forma singular al oído de determinados sectores de la población como son los bebés y personas con autismo o epilepsia, provocándoles un estrés extremo y crisis de ansiedad por el miedo y desconcierto que sufren.

Teléfono 967 596174 – Plaza de la Catedral s/n -- 02001 Albacete
grupo.psoe@albacete.es



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA DRXL 3LFJ CTMQ Q2TA

Moción GMS para regular los fuegos artificiales - SEFYCU 5531602

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ
Portavoz Grupo Municipal Socialista
24/07/2025



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Grupo PSOE

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

AYUNTAMIENTO DE ALBACETE



No solo las personas se ven afectadas por la pirotécnica y sobre los efectos que esta produce en los animales. De hecho, se han elaborado numerosos informes científicos y se han desarrollado campañas de concienciación al respecto. Entre los efectos nocivos destacan: extravíos debido al pánico, atropellos, estrés, pérdida de orientación...

La pirotecnia también implica un riesgo latente que afecta a los espacios en los que se ubica y a la población que asiste como público a estos espectáculos. De esta manera, se exponen a riesgos a edificios, mobiliario urbano, instalaciones y por supuesto a la ciudadanía en su seguridad personal o en su calidad de vida.

Es importante definir cuáles son los espacios que se consideran idóneos y que, en todo caso, respeten el patrimonio municipal. De tal forma que no se permita su uso ni en dichos espacios, ni en su entorno próximo por tratarse de Bienes de Interés Cultural o relevancia local, centros policiales y sanitarios, proximidad a zonas de juego infantiles o de parques de esparcimiento canino... así como cualquier infraestructura, vía de comunicación, espacio de especial interés o susceptibles de generar accidentes.

Es contenido mínimo de estas ordenanzas la concreción de las festividades o eventos en que está permitido el uso de fuegos artificiales. A su vez, se podrá regular qué tipo de fuegos de artificio pueden usarse en cada ocasión, por razón del ruido o distorsión de la actividad...

No debemos olvidar, el respeto al descanso de la ciudadanía, bien razón de horario o bien por ser fechas previas a días laborales.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta esta moción para que el Ayuntamiento Pleno adopte los siguientes **acuerdos**:

PRIMERO. Regular la utilización de los fuegos artificiales a través de una Ordenanza Municipal, que contemple un uso razonable y seguro de los mismos y se establezcan normas de prevención y protección ante los riesgos existentes.

Teléfono 967 596174 – Plaza de la Catedral s/n -- 02001 Albacete
grupo.psoe@albacete.es



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA DRXL 3LFJ CTMQ Q2TA

Moción GMS para regular los fuegos artificiales - SEFYCU 5531602

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ
Portavoz Grupo Municipal Socialista
24/07/2025



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Grupo PSOE

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

AYUNTAMIENTO DE ALBACETE



SEGUNDO. La incorporación progresiva de fuegos artificiales silenciosos o de bajo nivel acústico, que reduzcan el ruido y el estruendo para mejorar la convivencia de toda la ciudadanía y evitar riesgos y molestias innecesarias a personas y animales.

TERCERO. Puesta en marcha de campañas de difusión, concienciación y sensibilización de los problemas que la pirotecnia genera a las personas con hipersensibilidad sensorial y animales, y que, sin renunciar a la misma, nos permita un uso responsable. Recordando al mismo tiempo, las precauciones que como ciudadanía debemos adoptar y las normas y espacios que debemos respetar.

CUARTO. Preavisar, de forma específica, de la incorporación de fuegos artificiales en los distintos eventos o actividades, para que la población sensible pueda adoptar medidas preventivas.

Albacete, 24 de julio de 2025

JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ
PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Teléfono 967 596174 – Plaza de la Catedral s/n -- 02001 Albacete
grupo.psoe@albacete.es



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA DRXL 3LFJ CTMQ Q2TA

Moción GMS para regular los fuegos artificiales - SEFYCU 5531602

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3